

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 117/2024
“SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL II CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS
E INFANCIA” CONTR 2024 719518).**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del 16 de septiembre de 2024, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 16 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación solicitada a las empresas licitadoras en el expediente de contratación denominado **“SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL II CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS E INFANCIA” CONTR 2024 719518.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Se procede al análisis de la documentación presentada por las entidades INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES, IPRO ORGANIZACIÓN SL, N-GROUP COMUNICACION GLOBAL Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA, ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DISEÑO S L, y MAKYRE EVENTOS C2T SL., tras requerimiento de subsanación de fecha 10/09/2024, en relación a compromiso de subcontratación del servicio de restauración a través de centros especiales de empleo de iniciativas sociales o empresas de inserción.

Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada por las citadas mercantiles y, por tanto, admitir a licitación a las mismas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			17/09/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im2UTSNWH96VFWM597YA9T2ZSNP			PÁG. 1/2



SEGUNDO.- Quedar a la espera de emisión de Informe de Valoración de ofertas en lo relativo a los criterios evaluables mediante juicios de valor, por parte de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			17/09/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im2lITSNWH96VFWM597YA9T2ZSNP			PÁG. 2/2